

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA
1140871995

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

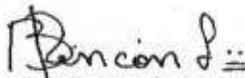
N° Resolución: 106619
Fecha del Acto Administrativo: de octubre 17 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA
Identificación del Notificado: 1140871995

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 106619 de octubre 17 de 2018.



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

 Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo

RESOLUCIÓN No. 010619 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.871.995	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32960 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

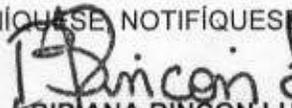
Educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.871.995 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACION BASICA PRIMARIA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 010619 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.871.995	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32960 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

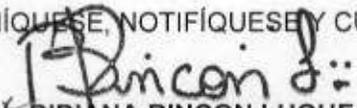
Educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.871.995 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACION BASICA PRIMARIA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 010619 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.871.995	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32960 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

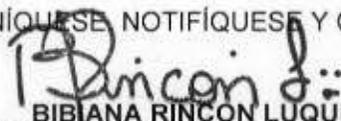
Educador (a): JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.871.995 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACION BASICA PRIMARIA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



13 7 83

26 OCT 2018

Barranquilla,

Docente.

JIMENEZ SIERRA SABINA PATRICIA

1.140.871.995

CL 84 41 - 29

BARRANQUILLA

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-32960

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-32960 de fecha 11 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 010619 de 17 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente a de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista

Revisó - Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo

Revisó : Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente

Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente



Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA 11-10-18 FOLIOS
No. RADICADO 202 32960
FIRMA: J. P. Par
DEPENDENCIA: A.C.

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Jiménez

SEGUNDO APELLIDO:

Sierra

NOMBRES:

Sabina Patricia

CEDULA No.:

1140871995

DIRECCIÓN:

Calle 84 # 41 - 29

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3014998246

CORREO ELECTRONICO:

Sabinaja@uninorte.edu.co

6-7 00
Red 10619
17/10/2018

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLÓGICO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7 TÍTULO OBTENIDO: Licenciado en Ed. básica Primaria.

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Licenciado en Ed. básica primaria

FIRMA DEL DOCENTE:

Sabina Jiménez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.871.995**

JIMENEZ SIERRA

APELLIDOS

SABINA PATRICIA

NOMBRES

Sabina
FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1994**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

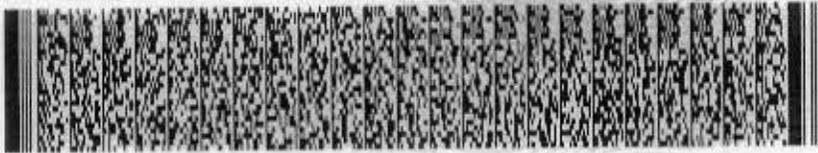
A+
G.S. RH

F
SEXO

12-OCT-2012 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0300150-00421342-F-1140871995-20130116 0032131574A 1 38830224

SEMA, DEL ESTADO CIVIL



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA**
 1970

VIGILADA MINE EDUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN, Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. 004

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **27 de Septiembre de 2018** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de **Licenciado En Educación Básica Primaria** al estudiante **Sabina Patricia Jiménez Sierra** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1140871995** de **Barranquilla** y Libreta Militar No. **Distrito Militar No.** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Licenciatura En Educación Básica Primaria** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Trabajo De Grado Titulado: "Estrategias Lúdicas Para La Enseñanza De Los Entornos Biológicos, Físicos, Químicos Y Ambientales De 2 Grado."

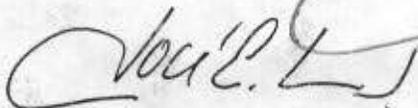
Por Registro No. **4880 de 30 de Abril de 2011** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General


 Presidente




 Rector


 Decano


 Secretario General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970
VIGILADA MIREDCACION

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Sabina Patricia Jiménez Sierra

C.C. No. 1.140.871.995 de Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

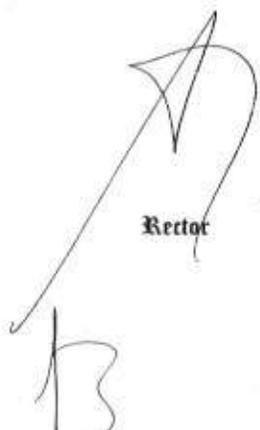
Licenciado En Educación Básica Primaria

Registro Calificado Según Resolución No. 4880 de 30 de Abril de 2011 y Código SNIES: 102481
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 27 de Septiembre de 2018


Presidente Consejo Directivo


Decano


Rector

Secretario General

Anotado al folio No. 72 del Libro de Registro de Diplomas No. 11 - 025302
Refrendado en Barranquilla el 27 de Septiembre de 2018

08132